

# Informe 2019



*Sin Fronteras I.A.P.*

# Contenido



Publicado por  
Sin Fronteras I.A.P.

Carlos Dolci No.96, Col. Alfonso XIII,  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01460  
México, D.F.

Tels. (52 55) 5514-1519 / (52 55) 5514-1521  
| (52 55) 5514-1524

[www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx)  
[sinfronteras@sinfronteras.org.mx](mailto:sinfronteras@sinfronteras.org.mx)

Responsable de la información:  
María Fernanda Rivero Benfield

 @sinfronterasIAP

 @Sinfronteras\_1

 @sinfronterasIAP

**01.**  
Sin Fronteras

**02.**  
Atenciones  
Sin Fronteras 2019

**04.**  
Logros 2019

**05.**  
Transparencia y  
Administración

**03.**  
Reflexiones del Año

**4.1**  
Atención Directa

# 01.

Sin Fronteras

**Sin Fronteras** es una organización civil fundada por activistas sociales y académicos en 1995 ante una urgente necesidad de abordar el fenómeno migratorio internacional desde una visión integral que garantiza el respeto a los derechos humanos y promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes, refugiados y sus familias, especialmente para aquellos que viajan de manera irregular.

## VISIÓN



Sin Fronteras es una institución profesionalizada, sostenible, consolidada, líder en los temas de migración y asilo que cuenta con un modelo de intervención integral sólido con enfoque de derechos humanos que articula actores para la incidencia y promueve la autonomía de su población objetivo.

## MISIÓN

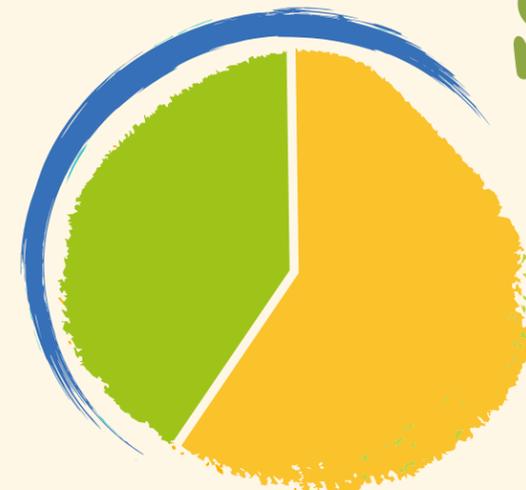
Sin Fronteras es una organización de la sociedad civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro que contribuye a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional para dignificar sus condiciones de vida a través de la atención directa e incidencia en la agenda pública.



# 02.

Atenciones  
Sin Fronteras  
2019

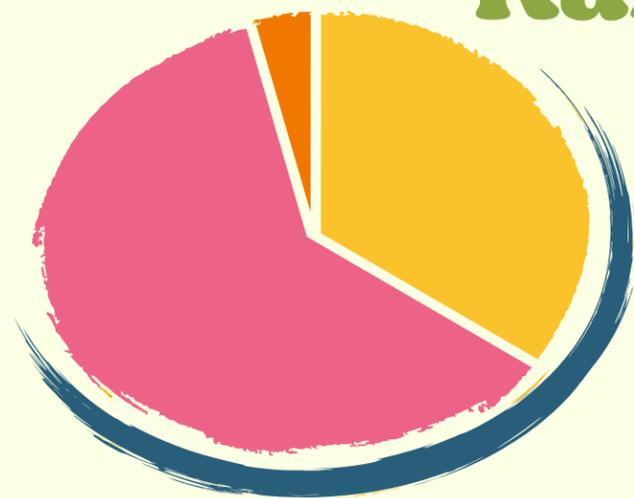
## Sexo



MUJER

HOMBRE

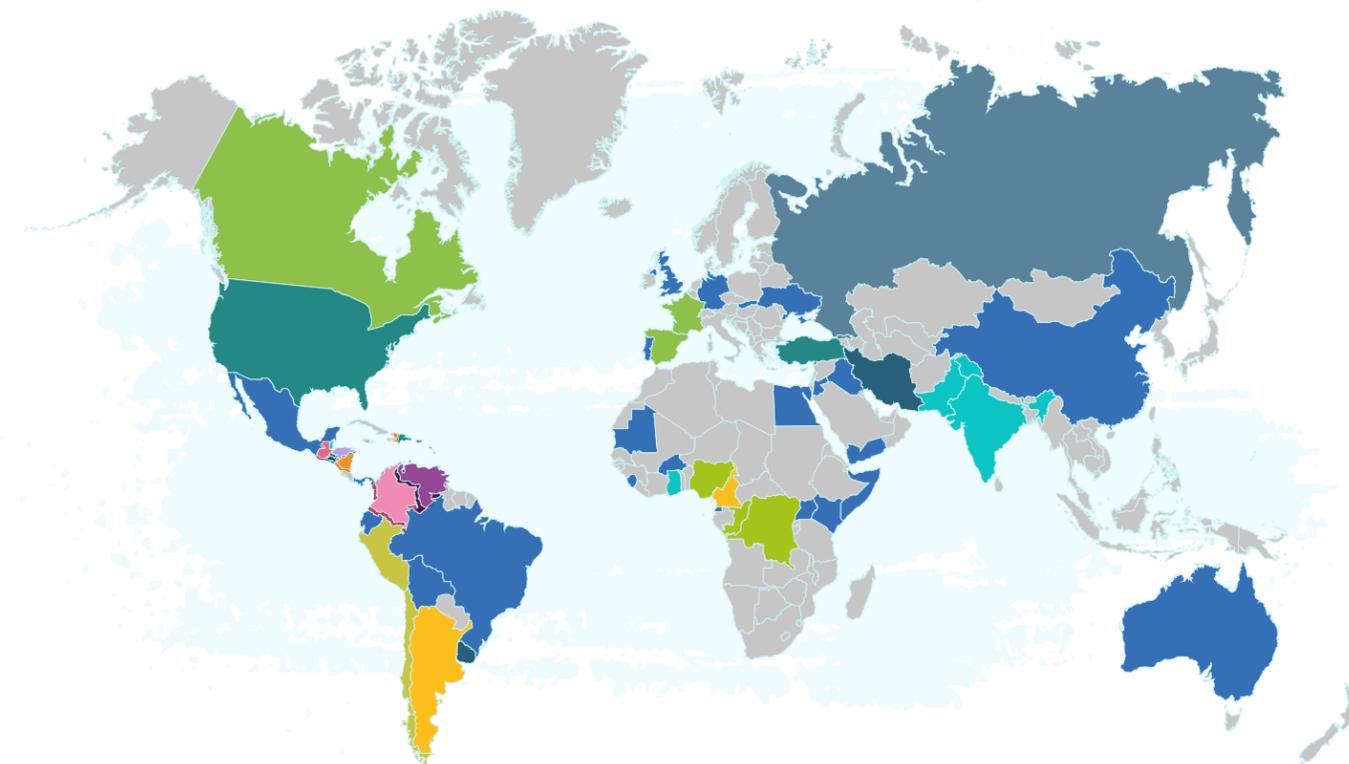
# Rango de Edad



- 30-59
- 60 Y MÁS
- 18-29

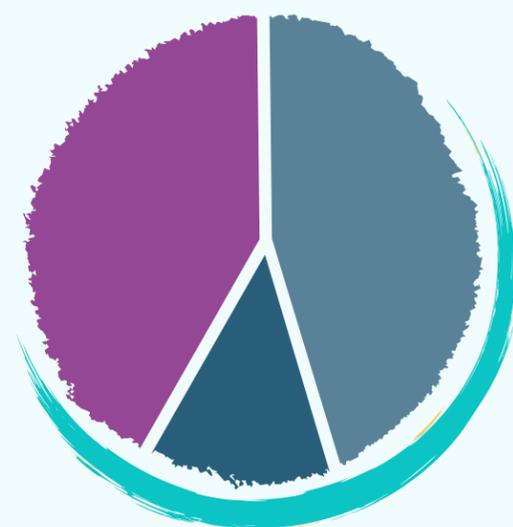
# Personas Atendidas POR PAÍS

1181 personas beneficiarias directas



- |   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <span style="color: #1e8449;">●</span> 1 persona    | <span style="color: #00838f;">●</span> 2 personas   | <span style="color: #4caf50;">●</span> 3 personas   | <span style="color: #00796b;">●</span> 4 personas   |
| <span style="color: #004d40;">●</span> 5 personas   | <span style="color: #4682b4;">●</span> 6 personas   | <span style="color: #9ccc65;">●</span> 7 personas   | <span style="color: #8bc34a;">●</span> 8 personas   |
| <span style="color: #ffc107;">●</span> 11 personas  | <span style="color: #ff9800;">●</span> 38 personas  | <span style="color: #e91e63;">●</span> 69 personas  | <span style="color: #e91e63;">●</span> 99 personas  |
| <span style="color: #ff5722;">●</span> 119 personas | <span style="color: #004d40;">●</span> 158 personas | <span style="color: #9c27b0;">●</span> 235 personas | <span style="color: #9c27b0;">●</span> 300 personas |

# Condición Migratoria



- SOLICITANTE DE ASILO
- MIGRANTE
- REFUGIADA

**países** de dónde provienen las personas beneficiarias directas:

<b>Australia</b>	<b>Bolivia</b>	<b>Brasil</b>	<b>Burkina Faso</b>
<b>China</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Egipto</b>	<b>Alemania</b>
<b>Guinea</b>	<b>Iraq</b>	<b>Jordania</b>	<b>Kenya</b>
<b>Mauritania</b>	<b>México</b>	<b>Panamá</b>	<b>Portugal</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>San Cristóbal y Nieves</b>	<b>Sierra Leona</b>	<b>Eslovaquia</b>
<b>Somalia</b>	<b>Uganda</b>	<b>Ucrania</b>	<b>Reino Unido</b>
<b>Yemen</b>	<b>Belice</b>	<b>Ghana</b>	<b>Guam</b>
<b>Pakistán</b>	<b>Canadá</b>	<b>Francia</b>	<b>Jamaica</b>
<b>España</b>	<b>República Dominicana</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Turquía</b>
<b>Irán</b>	<b>Uruguay</b>	<b>Rusia</b>	<b>Chile</b>
<b>Perú</b>	<b>Congo</b>	<b>República del Congo</b>	<b>Nigeria</b>
<b>Argentina</b>	<b>Camerún</b>	<b>Nicaragua</b>	<b>Colombia</b>
<b>Guatemala</b>	<b>Haití</b>	<b>El Salvador</b>	<b>Venezuela</b>
<b>Honduras</b>			

Ya son casi tres décadas en las que México destaca en el escenario mundial migratorio, por su rol como país de tránsito de migrantes cuyo destino, mayoritariamente, son los Estados Unidos. Este año, 2019, no ha sido la excepción. Además del flujo procedente del norte de Centroamérica (*Honduras, El Salvador y Guatemala*), tuvimos a los procedentes de Haití, Venezuela y Colombia y, en menor proporción, de países africanos en condiciones complejas que han ocasionado un incremento de migrantes en nuestro país.

En términos generales se podría afirmar que no hay diferencias en el contexto: endurecimiento de las políticas migratorias, xenofobia, violaciones a derechos humanos, pérdida de vidas humanas en la región fronteriza (*280 migrantes perdieron la vida en 2019, lo cual representó un aumento de casi 30% respecto a 2018*). Sin embargo, cuando pensábamos que ya habíamos visto las peores expresiones de contención y rechazo, aparecen “nuevas” acciones que pretenden desconocer los avances logrados en el derecho al asilo, “tarjeta huésped” y el conjunto de acciones a favor de las personas sujetas a protección internacional.

Este año, antesala de las elecciones presidenciales de Estados Unidos, el tema migratorio fue utilizado, una vez más, para ganar adeptos. Así, en enero, ante la presencia de las “caravanas migrantes”, el presidente Trump puso en acción los Protocolos de Protección al Migrante (*MPP*) que obligaban a los solicitantes de asilo a permanecer en México, lo cual le dio un giro a su papel de país de “tránsito”. Todavía más, en mayo pasado se amenazó al gobierno mexicano con imponerle

# 03.

## Reflexiones del año

aranceles a sus exportaciones en caso de que no contuviera el flujo procedente del sur. Las presiones surtieron efecto y pese a que el discurso del gobierno mexicano no cambió, sus acciones sí lo hicieron: las tarjetas de visitantes por razones humanitarias desaparecieron, las deportaciones y violaciones a derechos humanos a quienes transitan por nuestro territorio no solo no terminaron, sino que tomaron fuerza.

Ante ese adverso contexto, hemos redoblado esfuerzos. Coordinado acciones con organizaciones afines, nacionales e internacionales y reforzado nuestro diálogo crítico y propositivo en diferentes espacios del gobierno federal y de la Ciudad de México, en favor de quienes migran y solicitan protección internacional. Sin Fronteras ha fortalecido, con su nueva administración, las acciones que tienen por objetivo que las personas migrantes puedan conocer y acceder a sus derechos; asimismo ha asumido nuevos retos para que alcancen una integración digna en nuestro país. De ello, se da cuenta en este “Informe Institucional 2019”.

# 04

## Logros 2019

Sin Fronteras trabaja para cambiar la realidad de las personas migrantes en México cubriendo las necesidades básicas de emergencia, proveyendo un acompañamiento psicojurídico a largo plazo e impulsando cambios en leyes, políticas públicas, criterios jurisprudenciales y marcos normativos a nivel local, nacional, y regional para que las personas migrantes y sujetas de protección internacional en México pueda conocer y acceder a sus derechos. A través de este trabajo integral vimos los siguientes logros durante el 2019.

# 4.1

## Atención Directa

### CJDMI

**10** estudiantes y recién egresados de carreras sociales, provenientes de México, Estados Unidos de América y Francia capacitados como voluntarios en la CJDMI.

**7** Visas de Residencia Temporal obtenidas.

**23** Visas de Residencia Permanente obtenidas.

**5** Visas de Visitante por Razones Humanitarias obtenidas.

**7** Casos litigados.

La Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad (CJDMI) brinda asesoría y orientación a las personas migrantes para la obtención de documentos migratorios; proporciona apoyo para el pago de multas y trámites; y, contribuye a la obtención de documentos de identidad. También litiga casos relacionados a temas de regularización, derecho a la identidad, y derechos de estancia en México.

Durante este año Sin Fronteras brindó servicios de orientación, asesoría, y representación ante el Instituto Nacional de Migración (INM) para poder apoyar a personas migrantes en sus procesos de regularización y contribuir a su proceso de integración en México. Al respecto, se pueden destacar los siguientes casos de éxito:

Originario de República Dominicana es usuario de Sin Fronteras desde 2017, cuando pudo regularizar su situación migratoria a través del Programa Temporal de Regularización Migratoria con ayuda de la Clínica Jurídica; a partir de ahí, otras áreas de la organización le dieron seguimiento. Este año decidió naturalizarse por matrimonio con una persona mexicana y en octubre obtuvo la nacionalidad mexicana. Este se considera un caso de éxito, pues la obtención de un documento migratorio le ha permitido continuar sus estudios: recién inició sus estudios de licenciatura en derecho en la UNAM.

Originaria de Colombia se acerca a Sin Fronteras después de que el Instituto Nacional de Migración le negó la regularización migratoria por unidad familiar al estar casada con un mexicano. Ella enfrenta una condición grave de salud que empeoraba con el estrés de no contar con un documento migratorio. Sin embargo, con la ayuda de la Clínica Jurídica logró obtener una residencia temporal, con lo cual su estado anímico y de salud se ha visto mejorado.

Originario de Colombia, usuario de Sin Fronteras desde 2017, a través de la Clínica Jurídica fue asesorado para su regularización de situación migratoria debido a la enfermedad que padece. La obtención del documento migratorio le permitió revalidar sus estudios de licenciatura, con ayuda del área de Trabajo Social; y, posteriormente realizar sus estudios de maestría en México. A pesar de las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta ha logrado tener una vida estable en el país y continúa recibiendo asesoría de la Clínica Jurídica para la renovación de su documento migratorio.

**En este orden de ideas, resulta importante señalar algunas reflexiones claves que ha dejado el trabajo en esta área durante este año:**

Acceder a un documento migratorio sigue siendo complicado por la barrera económica que representan los elevados costos migratorios. La forma de solucionar esta situación suele ser pedir la exención de pagos, sin embargo, esta vía es lenta e incierta: obtener un estudio socioeconómico toma 2 meses con el Sistema DIF y 1 mes con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO), además de que presentarlo no garantiza como resultado la exención de pagos.

Existe un importante retraso en la resolución de trámites migratorios, principalmente en casos de regularización y obtención o actualización de constancias de inscripción de empleador.

Se esperaba tener una mayor afluencia de usuarios que obtuvieron la residencia temporal en 2015 en virtud del Programa Temporal de Regularización; sin embargo, se observa que solo diez personas se acercaron, lo cual puede indicar dos situaciones: **1)** Las personas han logrado un nivel de autonomía en México que les permite iniciar el proceso de cambio de condición por su cuenta; **2)** Existe desinformación o falta de cuidado por dichas personas, con lo cual pudieron haber caído en irregularidad.

# Atención

## ASILO

**48** casos de ingresos exitosos a territorio mexicano vía aeropuerto.

Aumento de **171%** de casos de ingresos al aeropuerto asesorados respecto del año pasado.

**14** solicitudes de asilo aprobadas durante el año.

**37** solicitudes de naturalización de personas refugiadas presentadas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El área de Asilo de Sin Fronteras apoya a personas que pueden ser beneficiarias de protección internacional realizando las orientaciones, asesorías, representaciones, trámites, y litigios necesarios para que puedan beneficiarse de este tipo de protección y tener una estancia regular en el país.

## INGRESOS POR AEROPUERTO:

Una de las principales actividades del año fue el incremento de asesorías para ingreso vía aeropuerto. Varias de las personas que ingresaron a México son familiares o amistades de personas que ya eran usuarias de nuestra organización - la mayoría de ellas de nacionalidad venezolana-, esto contribuyó al reencuentro de varias familias en México y el fortalecimiento de sus redes de apoyo.

Dichos acompañamientos se realizan en coordinación con las personas que ingresan, así como con sus familiares y/o amistades que les esperaron en Ciudad de México. De igual forma, existe una serie de comunicaciones previas con todos

ellos con el fin de explicarles los escenarios a los que podrían enfrentarse al llegar a México, así como sus derechos y obligaciones como solicitantes de asilo. De esta forma las personas ingresan mejor informadas, lo que les empodera para defender sus derechos en aeropuerto e ingresar sin mayor inconveniente.

De manera paralela, se realizaron las gestiones necesarias con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (PFNNNA) y con autoridades jurisdiccionales a fin de hacer valer los derechos de las personas solicitantes de asilo.

## CASOS DE ASILO:

Durante este año se detectó un aumento significativo de casos de solicitudes de asilo presentadas ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de manera extemporánea. Frente esta realidad, desde el área de Asilo se les brindó la asesoría y, en caso necesario, la representación jurídica para que las personas accedieran a su derecho de iniciar el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiadas.

De igual manera, se realizaron las gestiones necesarias para dar seguimiento a los casos, entre las que se encuentran: acompañamientos a las entrevistas de elegibilidad; intervenciones ante COMAR para priorizar la resolución de los procedimientos de personas en condiciones de vulnerabilidad; y, el apoyo para la tramitación y obtención de sus documentos migratorios ante el Instituto Nacional de Migración (INM).

## NATURALIZACIÓN DE PERSONAS CON PROTECCIÓN INTERNACIONAL:

Durante 2019 se dio atención a más de 100 personas refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y apátridas interesadas en obtener la nacionalidad mexicana. A lo largo de este período se les acompañó ante las instituciones correspondientes con el fin de tramitar los documentos necesarios para el inicio del procedimiento de naturalización, lo cual generó que 37 de estas personas presentaran los requisitos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la mayoría de ellas provenientes de Venezuela y países de Centroamérica.

# Atención

## LITIGIO ESTRATÉGICO

- 2 juicios de amparo ante Juzgados de Distrito.
- 2 litigios individuales iniciados en años anteriores a los que se les dio seguimiento.
- 5 recursos de revisión y queja en contra de resoluciones de Juzgados de Distrito.
- 4 juicios de nulidad a los que se les dio seguimiento e impulso durante este año.

El litigio estratégico de casos o situaciones generales de personas usuarias que han sido víctimas de violaciones o impedimentos para el ejercicio de sus derechos humanos a causa de su condición de extranjeras busca sentar precedentes a favor de los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Dicha actividad busca promover casos concretos para alcanzar soluciones integrales que logren cambios sustanciales. En este tenor, el trabajo realizado por Sin Fronteras durante este año en materia de litigio estratégico contempló:

Iniciamos dos juicios de Amparo ante Juzgados de Distrito en materia Administrativa y de Amparo en materia Penal de la Ciudad de México que impactaron los derechos de legalidad, debido proceso y unidad familiar de las personas en contexto de movilidad humana.

Se dio seguimiento e impulso de dos litigios individuales iniciados en 2017 y 2018; por un lado, se brindó seguimiento a un caso en el que se le impedía ejercer su derecho a solicitar y recibir asilo; por otro, se dio continuidad al caso de dos solicitantes de asilo (*uno de ellos de 8 años*) a quienes se les vulneraron sus derechos de legalidad, debido proceso e interés superior de niñez y adolescencia.

Los 5 recursos de revisión presentados en contra de resoluciones de Juzgados de Distrito abordaron temáticas relacionadas con: el respecto al ejercicio efectivo de los derechos de salud, educación y trabajo de las personas solicitantes de protección internacional; la protección internacional; y, el derecho de reparación integral del daño. Asimismo, se interpuso una queja en contra de una resolución de Juzgados de Distrito que limitaba los efectos de protección del juicio de amparo, específicamente la suspensión, en un amparo iniciado en favor de la integridad e interés superior de niños, niñas y adolescentes detenidos en la Estación Migratoria de la Ciudad de México.

En cuanto a juicios de nulidad, durante este año se dio seguimiento e impulso a cuatro de ellos para visibilizar la falta de legalidad en los registros de control migratorio, así como la vigilancia en el cumplimiento de resoluciones obtenidas en años anteriores en favor del respeto de los derechos de adolescentes con necesidades de protección internacional en sus procedimientos iniciados ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), así en los procedimientos a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM) en aquellos casos que las personas han sido víctimas de delitos cometidos en territorio nacional.

Adicionalmente, es importante señalar que desde esta área se emprendió una apuesta mucho más dirigida al litigio de impacto, la cual buscó diseñar y trazar nuevas estrategias legales, de incidencia y de comunicación con el objetivo de lograr cambios en las prácticas de las instituciones de Migración y Protección Internacional en México, como sucedió con la interposición del juicio de amparo iniciado por interés jurídico y legítimo por Sin Fronteras en conjunto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y la Oficina de Defensoría de Derechos de la Infancia, para visibilizar y provocar un cambio legislativo en materia de detenciones de niñas, niños y adolescentes en México debido a su situación irregular en el territorio nacional.

En una resolución histórica, el Poder Judicial de la Federación ordenó al Instituto Nacional de Migración y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la identificación inmediata de niñas, niños y adolescentes detenidos en la estación migratoria de Ciudad de México, determinar el tiempo que lleven en ella, si han tenido acceso a asesoría y representación jurídica, contactar a sus consulados y embajadas, salvo que tengan necesidad de protección internacional, verificar su estatus legal, estado de salud, si están o no acompañados, y generar de forma urgente un plan para darles alternativas en libertad en espacios abiertos bajo los criterios

de la Opinión Consultiva 21/14 y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, favoreciendo la unidad familiar, una primera resolución resuelta por Tribunales Colegiados de Circuito en materia Administrativa que buscó asegurar una protección lo más amplia posible de los derechos de la niñez y adolescencia en contexto de movilidad.<sup>1</sup>

Por último, resulta valioso precisar que las resoluciones obtenidas y las gestiones emprendidas por la organización para lograr su cumplimiento pleno generaron resoluciones que lograron un impacto más allá de los casos individuales representados, al lograr, por ejemplo: el reconocimiento de la responsabilidad patrimonial del Estado Mexicano, particularmente del Instituto Nacional de Migración en cuanto a la detención prolongada y arbitraria de una persona migrante que contaba con posibilidades reales de regularización migratoria y la publicación de un extracto de la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa como forma de reparación. Otro caso que se puede destacar es la resolución de reconocimiento de la responsabilidad patrimonial del Estado Mexicano, particularmente del Instituto Nacional de Migración respecto a la detención, deportación/expulsión, violación al derecho a solicitar y recibir asilo y distintas violaciones al debido proceso de una persona con necesidades de protección internacional, a través del pago de la cifra monetaria más alta pagada a una persona extranjera por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado.

<sup>1</sup> Resolución que valió ser premiada en el Premio Sentencias Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional.

# Atención

## CENTRO DE DÍA Y TRABAJO SOCIAL

**726** entregas de alimentos, ropa, artículos de higiene, boletos de transporte para satisfacer necesidades básicas.

**475** personas atendidas.

**38** personas realizaron perfiles laborales para la inserción a un empleo formal.

**13** certificados de primaria obtenidos.

**4** certificados de secundaria obtenidos.

**1** persona estudiando educación media superior después del proceso de acompañamiento de certificación y asesorías de educación básica, quien ahora estudia en una institución privada de educación media superior.

**3** acompañamientos de revalidación de bachillerato.

**1** acompañamiento de revalidación de estudios a nivel profesional.

**1** acompañamiento para la obtención de cédula profesional.

El **Centro de Día “La Ceiba”** provee un espacio para fortalecer habilidades para la integración de las personas dentro de la sociedad mexicana dando talleres acerca de vivienda, salud, empleo y educación, y apoyando a las personas en su transición. Entre las actividades y apoyos proporcionados en el año se encuentra lo siguiente:

Durante este periodo, se acompañó el ingreso a educación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes grados de educación básica y media superior. En este tenor, se apoyó y acompañó el caso de una mujer de nacionalidad nigeriana, quien inscribió a su hija en una guardería con la finalidad de continuar sus estudios del idioma español y su búsqueda de empleo. Estuvo acudiendo por varios meses y, finalmente, se observaron avances en el manejo del idioma de ambas, así como en el proceso de integración y educación de la niña en la guardería.

Asimismo, se acompañó un caso de educación preescolar en el que se realizaron las gestiones y acompañamientos necesarios para el ingreso

del niño a la institución educativa. Esto debido a que los tutores del menor desconocen el sistema educativo mexicano y hablan muy poco el idioma, además de que se requería una institución de tiempo completo que fuera compatible con sus actividades laborales, se le ha dado un seguimiento muy cercano al caso y sus avances. También se brindó el apoyo de útiles escolares y/o materiales de papelería a 11 personas que acudieron con la lista de útiles de sus hijos e hijas en educación básica, quienes fueron asesorados para el ingreso; así como la entrega de cuadernos y materiales a las personas inscritas en el grupo de clases de español y asesorías de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Dentro del proceso de integración, el acceso a programas sociales del gobierno local y federal ha sido importante para el acceso efectivo de las personas sus derechos, por lo que se procura vincularlas con las instancias adecuadas. Con esto en cuenta, se canalizó al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) a una persona de 62 años que desconocía tanto del programa, sus beneficios y la bolsa de empleo de esta institución, como de las redes de apoyo que podía establecer en una casa para adultos mayores en donde se llevó a cabo el trámite de ingreso al programa. Otro ejemplo es el Programa de Medicamentos y Servicios Gratuitos, que brinda la Secretaría de Salud de la CDMX, al que se integró una mujer embarazada que había intentado, sin resultados, afiliarse al programa desde el centro de salud más cercano a su domicilio. Finalmente, su incorporación se gestionó con un centro de salud en otra alcaldía y a partir de ese momento no tuvo problemas de atención en el centro cercano a su domicilio, donde mencionaron que desconocían la posibilidad de afiliarse a una persona extranjera.

## Caso de Éxito en la Integración:

**Un caso de integración exitosa en la Ciudad de México, a través del apoyo tanto de inserción laboral como educativa, es el de un joven de nacionalidad venezolana, que llegó al país para solicitar asilo en 2018.**

**El joven llegó a Sin Fronteras en mayo del 2019 para solicitar apoyo con relación a su solicitud de asilo en COMAR, búsqueda de empleo y la posibilidad de retomar sus estudios en México. El joven en cuestión decía no contar con información alguna sobre cómo acceder al sistema educativo y al empleo de manera formal. Comentó haber intentado sin éxito conseguir algún empleo, por lo que le era imposible cubrir sus necesidades básicas. Las áreas de Trabajo Social y Centro de Día iniciaron las gestiones para planear un plan de intervención en cuestión de sus necesidades de atención.**

**La empresa de empoderamiento social Pixza forma parte de una red de empleadores solidarios para facilitar la inserción laboral con usuarios que cuenten con el perfil para las distintas áreas de la empresa. En mayo de 2019 se abrió una vacante de un puesto administrativo para la cual el joven, desde Trabajo social y Centro de Día, se postuló por sus habilidades y conocimientos en computación. Luego de responder un cuestionario de habilidades y experiencia y haber llevado a cabo entrevistas tanto presenciales como telefónicas, el joven fue elegido para desempeñar el puesto. Su buen rendimiento en Pixza eventualmente le permitió ser nombrado encargado de área en una sucursal.**

**Durante el último trimestre de 2019, fue seleccionado para participar en un proyecto sobre empleabilidad. A partir del cual, hace aproximadamente tres meses logró ser contratado en una empresa de telemarketing.**

# Atención

## CLASES DE ESPAÑOL

**85 alumnos tomaron clases durante el año.**

**6 alumnos ingresaron al Programa de Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM para recibir una certificación de nivel oficial.**

El programa de español se llevó a cabo durante el año con dos niveles: básico e intermedio. Dicho programa proporciona herramientas a personas no hablantes del español para facilitar su integración en la sociedad mexicana. A lo largo del año, este programa permitió que varios estudiantes lograran encontrar empleos que implican de manera necesaria el dominio del español, como profesores de inglés y francés, cocineras y ayudantes en restaurantes, guardias de seguridad, chofer de Uber u otras aplicaciones móviles y obreros en construcción, lo cual no hubiera sido posible sin su mejora y dominio del idioma.

**Después de 2 años en el curso intermedio de español en Sin Fronteras, una investigadora iraní ya escribe artículos y realiza presentaciones en la UNAM. Su mejora en el idioma le permitió desenvolverse mejor en el ámbito académico.**

**En 2018 una mujer haitiana era completamente analfabeta, para 2019, luego de asistir al curso de español una vez por semana, logró un dominio básico del español que le permite trabajar como comerciante.**

# Atención

## PSICOLOGÍA

**89 personas recibieron atención psicológica durante el año.**

El área de psicología trabajó en abordajes psicojurídicos acompañando procesos legales, ingresos a aeropuertos y naturalizaciones, desde una perspectiva de acompañamiento psicológico. Además, desde aquí se coordinaron distintas actividades socioculturales con el objeto de facilitar la integración social en el país.

## ABORDAJES PSICOJURÍDICOS:

El grueso de atenciones se concentró en usuarios de nacionalidad venezolana que se encontraban en extemporaneidad para iniciar su Solicitud de Reconocimiento de la Condición de Refugiado ante la COMAR; les siguen las atenciones brindadas a personas provenientes de Centro América, en cuyas historias comúnmente prevalecen la persecución, extorsión y amenazas ejercidas por grupos delictivos y/o pandillas como móvil para salir de sus países de origen y solicitar protección internacional.

Específicamente, a los primeros se les brindó apoyo para la elaboración y presentación de un escrito libre en el que argumentaron los motivos por los cuales no se habían acercado a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) con anterioridad. En los casos correspondientes a la población centroamericana, se les orientó y brindó representación para efectuar procesos adyacentes tales como el trámite de Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias ante el INM, así como para promover su acceso (a través del respaldo de las áreas de Trabajo Social y Centro de Día) a diversos derechos y servicios como salud, empleo, vivienda y educación.

## INGRESOS A AEROPUERTOS:

Del total de casos, únicamente uno de ellos fue de nacionalidad colombiana, quien presentó como condición de vulnerabilidad un diagnóstico médico. Su ingreso al país fue satisfactorio, se adhirió sin dificultades al proceso actualmente activo y en curso de su familia en COMAR. El resto de los usuarios a los que se les brindó acompañamiento y monitoreo remoto –vía telefónica– fue de nacionalidad venezolana. En la mayoría de los casos fue necesario brindar contención emocional al abordar los posibles escenarios a los que se enfrentarían al momento de ingreso al aeropuerto de la Ciudad de México; considerando algún posible traslado y/o detención en alguna Estación Migratoria. Esto debido a que, ante estas perspectivas, sobre todo en casos correspondientes a familias con menores de edad, la sintomatología (*miedo, angustia, ansiedad, insomnio, tristeza, entre otros*) se ve claramente agudizada.

## NATURALIZACIONES:

Entre estos procesos comienza a figurar de manera significativa la presencia de adultos mayores que acuden a solicitar orientación para acceder a su naturalización. En este sentido, se identificó que el acompañamiento a estos usuarios precisa de una atención particularmente cercana debido a sus características específicas, pues su capacidad autogestiva (*en términos tanto de procesos cognitivos como de funcionalidad motriz*) suele verse mermada por el deterioro inherente a la edad. Como medida fortalecedora, el equipo de abogados de Sin Fronteras encargado de estos procesos consideró prudente habilitar el recurso de una Carta Poder para aquellas gestiones en las que se viera dificultado el desplazamiento y traslado de las personas adultas mayores.

## CANALIZACIÓN DE CASOS PSIQUIÁTRICOS:

Tras una detección de signos y síntomas de posibles padecimientos de índole psiquiátrica, se canalizaron dos casos a diferentes Centros de Servicios de Atención a la Salud Mental: al Centro Comunitario de Salud Mental (CECOSAM) Unidad Iztapalapa y al Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, tomando como criterio la disponibilidad de acceso desde la ubicación de su lugar de residencia.

El caso referido al CECOSAM Iztapalapa, corresponde a una mujer de nacionalidad hondureña, de 36 años, que presentaba la sintomatología propia de un Trastorno del Estado de Ánimo con alternancia entre fases depresivas con presen-

cia de llanto abrupto e incontenible y episodios de euforia en los que destacó el consumo ocasional de cocaína.

Por otro lado, un usuario varón proveniente de El Salvador, de 50 años, que es beneficiario del Programa "Proyectos Productivos" en el Centro de Día de Sin Fronteras, fue canalizado a consulta al Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez. De ahí se trasladó al Centro de Salud Dr. Manuel Escontría para su seguimiento, pues presentaba crisis de ansiedad y se le diagnosticó un Trastorno Mixto Ansioso Depresivo, para lo que se le prescribió un tratamiento con Paroxetina (*antidepresivo*).

## REFERENCIAS A SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS (DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ETS Y CONSUMO DE SUSTANCIAS):

Mantuvimos el vínculo con la Clínica Especializada Condesa para canalizar a usuarios que requerían una valoración especializada para la detección de Enfermedades de Transmisión Sexual tras referir haber sido víctimas de violencia sexual tanto en sus países de origen –principalmente centroamericanos amedrentados por pandillas y miembros de la Comunidad LGBT– como en el trayecto efectuado en su ingreso a México.

En cuanto a usuarios que presentaban consumo ocasional y crónico de sustancias, entre las que se identificaron alcohol, tabaco y cocaína, se les canalizó hacia el Centro de Integración Juvenil (CIJ) más cercano a su domicilio para que acudieran por una valoración. Sin embargo, no hubo una adherencia terapéutica satisfactoria para recibir tratamiento.

## Actividades

### Día del Niño

El día 30 de abril se llevó a cabo la celebración del día del niño con una convivencia con niñas y niños en las instalaciones del albergue CAFEMÍN, donde se realizó la entrega de juguetes recaudados como donativo y tuvo lugar una presentación de payaso por parte del Proyecto "Compañía Atanasia y Llaven NÜ".



### Taller de Fotografía

El día 15 de abril el colectivo Cometa Negro, conformado por un grupo de personas de nacionalidad venezolana, facilitó un taller de fotografía básica a usuarios y usuarias de Sin Fronteras, bajo la insignia de la maleta que todas y todos cargamos. Para ello se brindó a los participantes, personas migrantes y solicitantes de protección internacional, cámaras fotográficas desechables con las que pudieran retratar la realidad de su día a día. Al final del taller se generó una muestra fotográfica que se presentó en el marco de la Celebración del Día Internacional del Refugiado, en el Parque México ubicado en la Colonia Condesa. En total participaron 18 personas originarias de Guatemala, Nicaragua, Nigeria, Somalia, Honduras, Irán y Haití.



### Visita al Museo de Arte Moderno

Con el objeto de fortalecer su aprendizaje del idioma y como parte de los procesos de incorporación a la cultura mexicana, los alumnos de las clases de español de Sin Fronteras, realizaron una visita al Museo de Arte Moderno el día 17 de octubre del 2019, en donde participaron en total 15 personas originarias de Haití, Nigeria y Camerún.



## Commemoración del Día de la Independencia

En el marco del proceso de incorporación a la cultura mexicana, los alumnos de las clases de español de Sin Fronteras, para fortalecer su aprendizaje del idioma realizaron una visita al Centro Histórico de la Ciudad de México, el día 12 de septiembre del 2019, en donde participaron en total 9 personas originarias de Camerún, Haití, Guinea y Nigeria.



## Visita al Museo de Antropología e Historia

Como parte de los procesos de incorporación a la cultura mexicana y para fortalecer su aprendizaje del idioma, los alumnos de las clases de español de Sin Fronteras realizaron una visita al Museo de Antropología e Historia ubicado en Chapultepec el día 4 de julio del 2019, en la que participaron 10 personas originarias de Irán, Haití, El Congo y Nigeria.



# Incidencia

TRABAJO CON EL PODER JUDICIAL

Premio Sentencias 2019



**22** sentencias postuladas para el Premio Sentencias Acceso a la Justicia de las Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional.

**4** países participaron: México, Argentina, Costa Rica y Colombia.

Como cada año, en octubre de 2019 se realizó la cuarta edición del Premio a la mejor sentencia 2019, Categoría Derecho de Acceso a la Justicia de personas migrantes o sujetas de protección internacional, el cual suscitó gran interés entre otras organizaciones que no habían participado anteriormente en la convocatoria, por lo que se sumaron como convocantes la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ONU Mujeres y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En conjunto con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Hispanics in Philanthropy (HIP), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se realizó este espacio de análisis y reconocimiento.

En esta edición del concurso se decidió crear una nueva categoría centrada en reconocer al trabajo del equipo litigante, ya que para que se dicten sentencias protectoras de los derechos humanos se debe contar con un equipo que haga una buena estrategia jurídica. Motivo por el cual este año se decidió premiar a los litigantes que hacen posible que la justicia llegue a las personas, bajo la

premisa de que si se sube el nivel del litigio subirá el nivel de las sentencias.

En este sentido, el jurado tuvo el reto de deliberar haciendo un análisis exhaustivo de la argumentación y fundamentación realizada por las y los defensores, pese a que en un caso la sentencia presentada no hubiera resultado ganadora.

Es digno de mencionar que la sentencia ganadora del Primer Lugar de este concurso también recibió el reconocimiento a su equipo litigante, puesto que, sin el excelente trabajo de este, dicha sentencia no hubiera sido posible.

El Quinto Foro Regional en Materia de Migración y Protección internacional: Barreras para el acceso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales por las personas en situación de movilidad humana enmarcó la entrega de los premios del Concurso de Sentencias 2019. Este año la temática giró en torno a las Barreras para el acceso a los DESCAs<sup>2</sup> para las personas en situación de movilidad. Por ello los panelistas fueron reconocidos especialistas que reflexionaron en torno a las principales problemáticas y casos específicos con temas que giraron entre Desafíos en el acceso a los DESCAs para las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional y el Análisis de sentencias sobre el acceso a DESCAs de personas en situación de movilidad en México.



<sup>2</sup> Derechos económicos, sociales y culturales.

# Incidencia

## CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

**415** funcionarios públicos capacitados entre abogados, psicólogos y distintos perfiles profesionales, además de estudiantes.

**14** sedes de Casas de Cultura Jurídica en la república mexicana.

Durante 2019, ante el cierre de varias sedes de Casa de Cultura Jurídica en distintos estados de la república, se logró concretar capacitaciones en 14 entidades federativas (Oaxaca, Cancún, Puebla, Guadalajara, Mérida, San Luis Potosí, Querétaro, Ensenada, Tijuana, Ciudad Juárez, Mexicali, Monterrey, Zacatecas y Villahermosa). Es importante señalar que, tras la impartición de estos talleres, sedes como Oaxaca, Puebla y Zacatecas señalaron la importancia de continuar de manera permanente este tipo de capacitaciones en vista de la cambiante dinámica migratoria en estos estados. Motivo por el cual se llevará a cabo una campaña permanente de capacitación con temas más puntuales de acuerdo con la coyuntura estatal.

En este mismo año también Sin Fronteras realizará una actualización de los contenidos temáticos de los talleres, considerando el perfil de los asistentes, así como la coyuntura tan dinámica en materia de migración, que desde el año pasado configura una nueva realidad, tanto para las personas en movilidad como para la política pública en materia migratoria.

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL:

El Consejo de la Judicatura Federal o escuela judicial se convirtió en un aliado permanente durante este año. Tras dar continuidad al convenio de colaboración establecido en 2018, los trabajos de capacitación a jueces, magistrados y defensores continuaron con temas específicos y puntuales en materia de género, migración y protección internacional, capacitando con ello a aproximadamente 180-200 funcionarios públicos dedicados a impartir justicia.

## INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA:

Este 2019 tuvimos los primeros acercamientos con el Instituto Federal de la Defensoría Pública para brindar capacitaciones en materia de migración a los defensores públicos. Cabe recordar que, ahora, los defensores públicos tienen como mandato el velar por las personas migrantes y sujetas de protección internacional en las estaciones migratorias del país. Ésta es la razón por la que concretar esta alianza con el Instituto Federal representará un gran avance para el acceso a la justicia de las personas migrantes y sujetas de protección internacional que están recluidas en las estaciones migratorias del país.

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

Sin Fronteras participó en las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas de la SEGOB, para garantizar el acceso al asilo y el respeto de los derechos humanos de la población migrante y sujetas de protección internacional, así como poner alto a la detención migratoria.

## CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA:

Este año Sin Fronteras, ante la importante agenda migratoria desarrollada durante 2019 y como reconocimiento al trabajo de la organización, fue invitada a formar parte del Consejo Consultivo de Política Migratoria de manera permanente. La organización forma parte del Consejo desde su elección, mediante convocatoria, en 2012. Con este nombramiento reforzamos nuestro compromiso por un diálogo permanente con el gobierno federal en favor de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional.

## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SRE:

Con el objeto de conocer la política migratoria que estaba siendo implementada desde la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), se sostuvo un continuo acercamiento de la cancillería. Se realizaron encuentros y mesas de diálogo con distintas subsecretarías para dar seguimiento al Programa de Desarrollo Integral para Centroamérica, así como para las acciones de cooperación para el desarrollo de México con El Salvador, Guatemala y Honduras. De la misma manera se revisaron las 3 mil recomendaciones por violaciones a derechos humanos que desde diversos organismos internacionales se le hicieron a México, coyuntura ante la que se logró establecer líneas de comunicación directa con diferentes actores y espacios al interior de la cancillería con miras a mantener el diálogo y el intercambio de información en la materia.

# Incidencia EN REDES

Como parte integrante del Grupo Articulador México (GAM) del Programa de Acción de Brasil, Sin Fronteras impulsó activamente los trabajos de este espacio, teniendo como resultado un importante acercamiento con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Entre estos logros que impactarán las actividades se encuentran el garantizar el acceso al derecho al asilo de las personas solicitantes, así como brindarles a las organizaciones de la sociedad civil mayores espacios donde puedan generar una mayor incidencia a favor de las personas sujetas de protección internacional. Entre estas grandes pautas de trabajo se encuentra la propuesta de crear un Consejo Ciudadano de Personas Sujetas de Protección Internacional para la COMAR, integrar a las organizaciones de la sociedad civil a mesas

interinstitucionales federales, creación de mesas cuatripartitas para la atención a personas, trabajo en conjunto con COMAR y ACNUR en torno al Foro Global sobre Refugiados, así como la realización de reportes de casos de solicitantes de asilo en Estaciones Migratorias.

Sin Fronteras dio seguimiento a la reactivación del Grupo Articulador Regional del Programa de Acción de Brasil (GAR-PAB), como parte del GAM, con miras a hacer una evaluación del Programa, así como de analizar la coyuntura en materia de migración que se vive en la región latinoamericana. Los trabajos de reactivación regional si bien son lentos, hay interés de muchas organizaciones en muchos países por mantenerlo vigente, lo que permitirá crear un espacio renovado y comprometido por sus integrantes durante 2020.



## Incidencia A NIVEL LOCAL, ALCALDÍAS, CDMX, CAPACITACIONES LOCALES

**21** programas modificaron sus reglas de operación en el 2019.

Entre marzo y diciembre de 2019 Sin Fronteras, con el respaldo de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentó ante distintas instancias del gobierno de la de la Ciudad una propuesta de modificación de las reglas de operación de los programas sociales que éstas implementan, a fin de fortalecer la inclusión de la población migrante y sujeta de protección internacional, de las cuales varias dependencias lograron realizar cambios a sus reglas de operación 2019. Entre ellas:

### Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

1.

Programa "Seguro de Desempleo".

Programa "Fomento al Trabajo Digno" para el Ejercicio Fiscal 2019.

### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

2.

Programas Alimentos Escolares 2019.

Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación) 2019".

Programa Educación Garantizada de la Ciudad de México 2019.

Programa Apoyo a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México (PAIMS) 2019.

### Fideicomiso de Educación Garantizada

3.

Programa "Prepa Sí" para el Ciclo Escolar 2018-2019.

### Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

4.

Los jóvenes unen el Barrio 2019.

### Instituto de Educación Media Superior

5.

Programa de Becas, para el Ejercicio Fiscal 2019.

## Alcaldía Cuauhtémoc



*Programa “Brigada Alcaldía Cuauhtémoc (BAC)”, para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social de Becas Deportivas “Pongamos el Ejemplo con Deporte”, para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social de Apoyo Económico para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras, para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social “El Corazón de México Educa”, para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social de Apoyo Económico para Adolescentes Embarazadas y Madres Jóvenes, para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social de Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por motivo de Secuelas de Enfermedades Crónico-Degenerativas No Transmisibles / o Terminales, estén Imposibilitadas de Trabajar y Residan en la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social “Participación, Arte y Cultura Incluyente”, para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social de Apoyo Económico para la Atención Emergente en materia de Salud de las Personas Trans, para el ejercicio fiscal 2019.*

## Alcaldía Magdalena Contreras

*Programa Social “Hogar Digno” para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social “En Comunidad la Familia es Primero” para el ejercicio fiscal 2019.*

*Programa Social “Sabiduría y Experiencia en Comunidad” para el ejercicio fiscal 2019.*

# Incidencia

## PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PDHCDMX)

Sin Fronteras participa activamente en el Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), así como en el Espacio de Participación de personas migrantes y solicitantes de protección internacional del mismo programa, con quienes se ha hecho un arduo trabajo para, después de un periodo de reajuste administrativo del gobierno local, impulsar iniciativas que tuvieron un gran avance durante el último trimestre del año.

A través del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, Sin Fronteras coordinó la realización del *Foro de Análisis “Hacia una Ciudad Intercultural”* cuyos objetivos fueron la promoción y difusión de la *Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana*, así como hacer un frente de trabajo común con distintas dependencias para avanzar en futuras reformas de la ley, entre ellas la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Secretaría de Bienestar Social y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

A partir de lo discutido en este espacio de reflexión se elaboraron materiales de trabajo que servirán de insumos para presentarlos en el Congreso de la Ciudad de México e iniciar con ello el proceso de consultas que contribuyan a presentar iniciativas de reforma a la ley, así como para iniciar las mesas de trabajo e impulsar las reformas de la *Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana*.

De igual forma, se elaboró material de difusión para funcionarios públicos que dan atención directa a la población vulnerable, con la finalidad de sensibilizar sobre la población a la que atienden y que proporcionen una atención enfocada en derechos humanos, haciendo hincapié en el aspecto intercultural de la población objetivo.

Por otra parte, la participación desde Sin Fronteras en el Espacio de Participación de personas migrantes y solicitantes de protección internacional del PDHCDMX también fue importante para la elaboración de un Manual de Atención Integral para la Ciudad de México. Además, se impulsó que las alcaldías actualizaran y modificaran las reglas de operación de los programas sociales que operan para el 2020, con la finalidad de que las personas sujetas de protección internacional radicadas en estas cuenten con la oportunidad de acceder a dichos programas sociales. Dentro de este mismo espacio se logró capacitar a funcionarios de distintas alcaldías en temas de migración y protección internacional.

En el tema del fortalecimiento del Sistema Integral de Derechos Humanos, y como parte del Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos, Sin Fronteras dio seguimiento a la formalización de la *Iniciativa de Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos para la Ciudad de México*, que fue publicada en la Gaceta de la Ciudad de México, el día 2 de diciembre del presente año. Este acto sienta un importante precedente en el futuro del PDHCDMX y los trabajos de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, así como el fortalecimiento de esta nueva etapa para los trabajos en el 2020.

# Incidencia

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Desde Sin Fronteras trabajaremos en las mesas con la finalidad de evitar la regresión de derechos ya reconocidos en la presente ley.

Sin Fronteras logró abrir una línea de colaboración directa con el Comité de Asuntos Internacionales y el de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, que dio como resultado un Punto de Acuerdo para la creación de mesas de trabajo en 2020. Dicho acuerdo es relevante porque su finalidad es impulsar la reforma de la *Ley de interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana*.

Además, en conjunto con el PDHCDMX se elaborarán mecanismos que permitan la expedición de las tarjeta huésped, antes emitidas por la extinta SEDEREC, con la finalidad de evitar regresiones a derechos ya establecidos, y garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes y sujetas a protección internacional.

# Incidencia

## ESPACIO ESTRATÉGICO CON EL GOBIERNO DE LA CDMX Y OSCS

La generación de este espacio tiene importancia estratégica, puesto que, al permitir interlocución con las autoridades para Se logró generar un nuevo espacio que fue estratégico desde su inicio, ya que su carácter de interlocución con las autoridades para resolver situaciones concretas que demandaban organizaciones que dan atención directa resultó una buena vía para resolver sobre la marcha de los trabajos. Su madurez ha permitido que en poco tiempo se oriente hacia la incidencia de temas específicos, por lo que desde Sin Fronteras daremos continuidad a esta nueva fase de trabajos sumando estos trabajos para hacer un frente común en materia de migración y protección internacional.

# Comunicación

## CONTIGO SIN FRONTERAS

El lanzamiento de la aplicación se realizó en el marco del Día Mundial del Refugiado, el 22 de junio de 2019. Desde esa fecha la aplicación se ha difundido en redes sociales y en todos los espacios en los que la organización trabaja.

**1,100 descargas** de la app, **5,057 visitas** a la página.

**84%** uso de Android, **16%** uso de IOS.

Descargas desde México, EUA, El Salvador, Honduras, Venezuela, Guatemala, Cuba, Colombia

**240 Atenciones** directas vía redes sociales.

## TRANSPORTAPUEBLOS:

Sin Fronteras y Libre Gutiérrez colaboraron para la construcción de la "Transportapueblos y su cría". El proyecto consistió en crear con mano de obra migrante y local una pieza escultórica en forma de una coyota y su cría que representara a las más de 144,591 niñas y niños y adolescentes detenidas en nuestro país y los más de 28,932 niños, niñas y adolescentes devueltos que desean cruzar México en búsqueda de una vida mejor.

El objetivo del trabajo colaborativo entre migrantes, población local y autoridades buscaba en primer lugar difundir la *web app* "Contigo Sin Fronteras" en una ciudad fronteriza como Tapachula, Chiapas. Por otro lado, se buscaba la generación de acuerdos de convivencia y entendimiento mutuos al buscar alternativas que brinden herramientas personales y sociales que sirvan de acción y cambio a quienes integran la comunidad.

En la *Transportapueblos* se grabó información útil para la estancia y trayecto de las personas migrantes y refugiadas en México en los idiomas inglés, español, francés y creole. También la pieza escultórica de más de 4 metros de altura promocionaba la *web app* de Sin Fronteras "Contigo Sin Fronteras".



## DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO:



Sin Fronteras coordinó y organizó un Magno evento en el Parque México, en la Colonia Condesa, en el marco del Día Mundial del Refugiado. El objetivo era invitar al público en general para vivir la experiencia de convertirse en refugiado por un día y que se vieran inmersos en el mundo de los refugiados para concientizar sobre la importancia de luchar juntos contra la xenofobia y por un México más hospitalario.

En este tenor, se convocó a las siguientes organizaciones: Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Médicos Sin Fronteras México, Imumi, Cafemín, Casa Mambre y Programa Casa Refugiados.

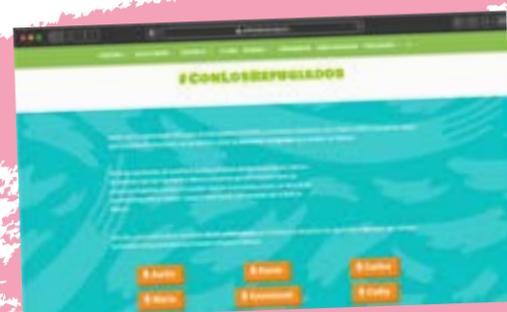
La dinámica del evento consistió en la entrega de un pasaporte con una nueva identidad y con una historia de vida a cada persona que ingresaba al parque. A partir de ahí, cada participante tendría que hacer el recorrido por todas las actividades y stands para que su pasaporte fuera sellado, cada sello representaba un valor o un sentimiento aprendido (solidaridad, respeto, generosidad) que contribuía a sensibilizar y concientizar al público en torno a las problemáticas que viven los refugiados.

## CAMPAÑAS:

Se lanzaron más de 10 campañas en todo el año, unas de las más relevantes son:

### #CONLOSREFUGIADOS

Junto con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) buscamos lograr que la población mexicana se sensibilice sobre las personas refugiadas que residen en México.



### #TÚCOMOÉL

Campaña para promover el Litigio de Miguel Ángel Beltrán, caso que lleva Sin Fronteras desde hace diez años. Donde se logró una indemnización histórica por parte del INM.



### #RAZÓNDESER

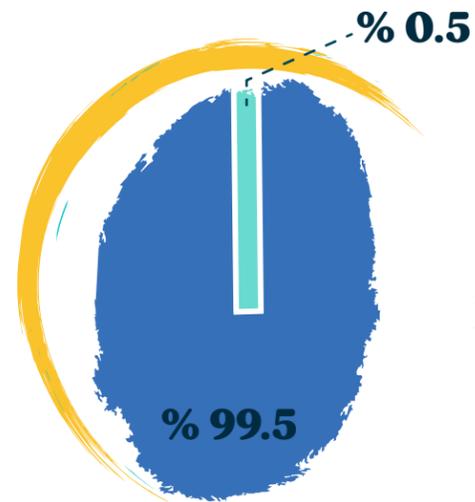
Campaña con motivo del Premio Intencionalidad, Sostenibilidad y Trascendencia otorgado por Fundación Merced se realizaron una serie de vídeos donde se da a conocer el trabajo de 24 años de la organización.



# 05.

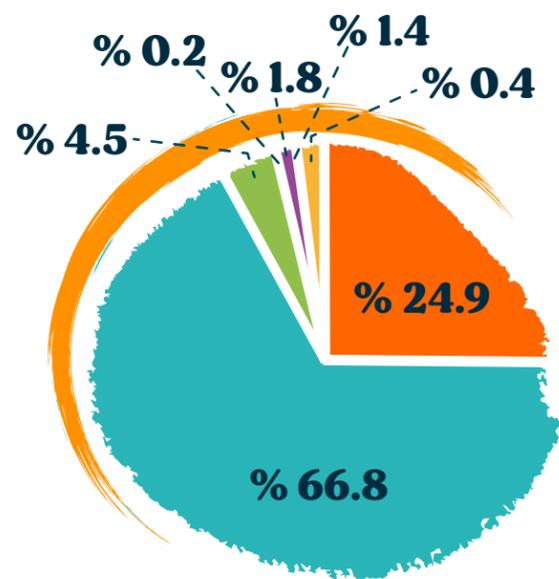
## Transparencia y Administración

# Ingresos 2019



- INGRESOS EN ESPECIE
- INGRESOS EN EFECTIVO

## Ingresos en Efectivo



- FUNDACIONES INTERNACIONALES
- GOBIERNO
- DONANTES INDIVIDUALES
- SERVICIOS
- EMPRESAS
- OTROS INGRESOS
- FUNDACIONES NACIONALES

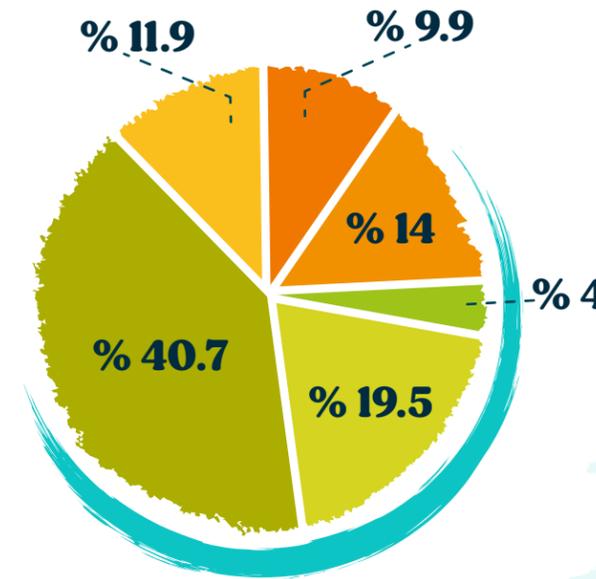
## Ingresos en Especie 2019

2,676  
REBANADAS  
DE PIZZA

66,900.00

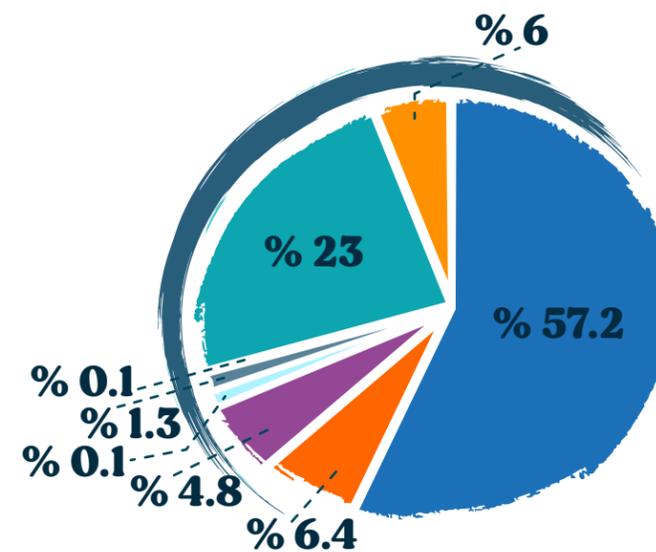
EMPODERAMIENTO  
SOCIAL PIXZA, S.A.  
DE C.V.

# Gastos por área



- DIRECCIÓN
- COMUNICACIÓN
- DESARROLLO DE PROYECTOS
- INCIDENCIA
- ATENCIÓN Y SERVICIOS
- GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

# Ayudas económicas



- ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y TRANSPORTACIÓN
- INSERCIÓN LABORAL
- HOSPEDAJE
- APOYO A OTRAS ORGANIZACIONES
- DERECHOS MIGRATORIOS
- IDIOMA (ESPAÑOL)
- INSERCIÓN ESCOLAR
- INSTALACIÓN DE HOGAR
- SALUD

# Donantes 2019



Citi Foundation



Evangelical Lutheran  
Church in America  
God's work. Our hands.



HISPANICS  
IN PHILANTHROPY  
The power of giving and connecting



## ¡Participa para crear un MUNDO SIN FRONTERAS!

CON TU CONTRIBUCIÓN HOY PUEDE CAMBIAR  
EL MUNDO PARA LOS MIGRANTES MAÑANA.

**Dona en:** [sinfronteras.org.mx](https://www.sinfronteras.org.mx)  
[sinfronteras@sinfronteras.org.mx](mailto:sinfronteras@sinfronteras.org.mx)

[https://www.paypal.com/cgi-bin/webscr?cmd=\\_sxclick&hosted\\_button\\_id=DUP3THU2H7FTN](https://www.paypal.com/cgi-bin/webscr?cmd=_sxclick&hosted_button_id=DUP3THU2H7FTN)

# ¡Comparte!

Únete a la conversación, y comparte información actualizada y necesaria para crear una conciencia de un mundo Sin Fronteras:

 @sinfronterasIAP

 @Sinfronteras\_1

 @sinfronterasiap

